



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAR 2014

Expte. N° 50/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización del Seminario sobre "HISTORIA, MEMORIA E IMÁGENES CINEMATOGRAFICAS DE LAS DICTADURAS MILITARES DE ARGENTINA, BRASIL Y CHILE", a llevarse a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2014.

QUE los ejes temáticos del seminario son:

- El pasado entre la Historia y la Memoria: la historia reciente, problemas para su estudio. La construcción colectiva de la memoria. El problema de las fuentes. El cine y la historia.
- Conceptos, definiciones y desarrollo histórico: Delimitación y precisión conceptual. Aspectos sustantivos del desarrollo histórico de las dictaduras del cono sur A) Brasil B) Argentina C) Chile.
- Filmografía específica: a) Argentina: la historia oficial. b) Chile: machuca. c) Brasil Memorias do cárcere.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del Seminario sobre "HISTORIA, MEMORIA E IMÁGENES CINEMATOGRAFICAS DE LAS DICTADURAS MILITARES DE ARGENTINA, BRASIL Y CHILE", a llevarse a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2014., organizada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, la Cátedra de Historia de las Instituciones, los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada y el Instituto de Pensamiento y Formación Moisés Lebensohn, coordinado académicamente por la Dra. Fernanda Justiniano.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0139-14